

injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Music Planet Events, S.L., Andrés y Pardo Arquitectos, S.L., Jesús Francisco Pardo Sanz, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de marzo de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/3417

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 395/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 395/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Leonor Rueda de las Fuentes contra la empresa «Grupo Tylsa Publicidad, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente contenido literal:

«Que estimo la demanda interpuesta por doña María Leonor Rueda de las Fuentes contra «Grupo Tylsa Publicidad, S. L.» condenando a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 1776,27 euros, más el diez por ciento de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole contra ella no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Grupo Tylsa Publicidad, S. L.» expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—Santander, 8 de febrero de 2007, la secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/2227

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia, en procedimiento demanda, número 920/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 920/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Pilar Ruiz García contra la empresa Manuel Riaño Pardo, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia:

“Estimar la demanda interpuesta por Pilar Ruiz García contra la empresa Manuel Riaño Pardo, y FOGASA y declarando improcedente el despido operado en fecha 30 de octubre de 2006, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 7.381,04 euros en concepto de indemnización y 4.140 euros en concepto de salarios de tramitación”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Manuel Riaño Pardo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 9 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/2229

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia, en procedimiento demanda, número 760/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 760/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iván Barquín Samperio contra la empresa Prycon Hns 04 Bueno, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

“Estimar la demanda interpuesta por Iván Barquín Samperio contra la empresa Prycon Hns 04 Bueno, S.L., y FOGASA y condenar a la empresa a demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.054,09 euros”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prycon Hns 04 Bueno, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 6 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/2230

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia, en procedimiento demanda, número 770/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 770/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Laura Peña Cuevas contra la empresa Grupo Tylsa Publicidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

“Estimar la demanda interpuesta por Laura Peña Cuevas contra la empresa Grupo Tylsa Publicidad, S.L. y FOGASA y condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.684,86 euros incrementados en los intereses legales supraescritos”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Tylsa Publicidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 7 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/2231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Emplazamiento en procedimiento de declaración de herederos abintestato número 557/06.

Doña María Esther Castañedo García, jueza de Primera Instancia Número Dos de Laredo,